



## PROCESO DE SELECCIÓN DE DOS PROFESORES DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA DE ÁVILA

### VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN. CONSTITUCIÓN BOLSA DE TRABAJO.

La Comisión de Selección para la contratación laboral temporal de dos Profesores de la Escuela Universitaria de Enfermería de Ávila, centro adscrito a la Universidad de Salamanca, de la Fundación Cultural Santa Teresa, dependiente de la Excm. Diputación Provincial de Ávila, una vez finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la valoración provisional de méritos, sin que se haya presentado ninguna, conforme a lo dispuesto en la base SÉPTIMA de la convocatoria, ha **RESUELTO** lo siguiente:

**PRIMERO.-** Elevar a definitiva la valoración provisional de méritos acordada por la Comisión de Selección constituida en reunión celebrada a fecha 15 de septiembre de 2021, significándose que dicha valoración podrá consultarse en la página web de la Excm. Diputación Provincial de Ávila.

**SEGUNDO.-** De conformidad a lo dispuesto en la Base SÉPTIMA de la convocatoria, y según lo dispuesto en la relación extraída de la valoración definitiva de méritos, la Comisión de Selección acuerda, por unanimidad de sus miembros, elevar al órgano competente en materia de contratación, a los dos aspirantes que mayor puntuación han obtenido:

- **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ-CONDE, MARTA**, con una puntuación total de 17,95 puntos.
- **LOZANO MOLINA, AINHOA**, con una puntuación total de 14,2 puntos.

Los aspirantes seleccionados dispondrán de un plazo de cinco naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo para presentar la documentación a la que refiere la base OCTAVA de la convocatoria, en los términos señalados en la misma.

**TERCERO.-** Según lo dispuesto en el apartado cuarto de la Base SÉPTIMA, se acuerda constituir una **Bolsa de Trabajo con la relación de aspirantes en reserva**, que no han obtenido puesto, por orden de puntuación de mayor a menor, para los casos de renuncia de los aspirantes seleccionados o por cualquier otra causa que determine la baja del aspirante titular y que deba ser objeto de sustitución. La vigencia





de la presente relación de aspirantes en reserva tendrá vigencia durante los cursos académicos 2021-2022 y 2022-2023.

NÚM. ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	VALORACIÓN
1	SOLDEVILLA DE LA ESPERANZA, MARIA DEL PILAR	11,78
2	VICENTE GARCÍA, TERESA	9,2
3	VIÑAS DE LA CRUZ, LAURA	6,75
4	CERRATO SÁEZ, PATRICIA	6,61
5	JIMÉNEZ DELGADO, CLARA	5,9
6	FERNÁNDEZ DOLÓN, JUAN	5,61
7	DEL RÍO SANZ, LAURA	5,48
8	JIMENEZ VAQUERO, CÉSAR	4,09
9	RODRÍGUEZ GARCÍA, YAIZA	4,05
10	PRIETO SOUTO, RAQUEL	3,91
11	GAYO PLAZA, DIEGO	2,29
12	ENCINAR PRIETO, CRISTINA	2,27
13	GALÁN MARTÍN, LAURA	2,1

**CUARTO.-** Publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y en la página web de la Diputación Provincial de Ávila, para general conocimiento.

Contra el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Diputado delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior y Organización, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en los medios indicados.

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL**

**LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

